



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 11/20

POR EL QUE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL CONSEJO SOCIAL, POR DELEGACIÓN DEL PLENO, PROCEDE A LA DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL ENTRE LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LAS BECAS-COLABORACIÓN ADJUDICADAS A LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR EL MEFP.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha distribuido las Becas-Colaboración correspondientes al Curso Académico 2020-2021 en función de los criterios establecidos por el propio Ministerio, habiendo correspondido a la Universidad de Valladolid 59 de dichas Becas.

La normativa atribuye al Consejo Social la competencia para distribuir las denominadas Becas-Colaboración, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, prestando su colaboración en un Departamento, en régimen de compatibilidad con sus estudios, entre los distintos Departamentos de la Universidad.

La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión celebrada en fecha 29 de junio de 2020, tras estudiar el tema por delegación expresa del Pleno, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“Distribuir, con carácter provisional, las Becas-Colaboración del Ministerio de Educación y FP adjudicadas a la Universidad de Valladolid para el Curso Académico 2020-2021 en la forma señalada en el Documento Anexo.”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno del Presidente del Consejo Social, en Valladolid a fecha de firma electrónica.

V B°.
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: César

Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa
Milano

Manso





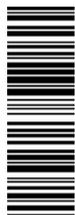
Universidad de Valladolid

Consejo Social

**DISTRIBUCIÓN PROVISIONAL DE BECAS-COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
Y FORMACIÓN PROFESIONAL.- CURSO ACADÉMICO 2020-2021**

RELACIÓN A

A	DEPARTAMENTO	Nº DE BECARIOS ASIGNADO
1	ÁLGEBRA, ANÁLISIS MATEMÁTICO, GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA	1
2	ANATOMÍA PATOLÓGICA, MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE	1
3	ANATOMÍA Y RADIOLOGÍA	1
4	BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA	1
5	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y FISIOLÓGICA	1
6	CIENCIAS AGROFORESTALES	1
7	CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA, INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGRAMETRÍA, INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN	1
8	CIRUGÍA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y FISIOTERAPIA	1
9	CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, INGENIERÍA DEL TERRENO Y MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	1
10	DERECHO CIVIL	1
11	DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO	1
12	DERECHO MERCANTIL, DERECHO DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO	1
13	DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO	1
14	DERECHO PÚBLICO	1
15	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL	1
16	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA	1
17	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES	1
18	ECONOMÍA APLICADA	1
19	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	1
20	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1
21	ENFERMERÍA	1
22	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	1
23	FILOLOGÍA CLÁSICA	1
24	FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA	1
25	FILOLOGÍA INGLESA	1
26	FILOSOFÍA (FILOSOFÍA, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, FILOSOFÍA MORAL, ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES)	1
27	FÍSICA APLICADA	1
28	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA	1
29	FÍSICA TEÓRICA, ATÓMICA Y ÓPTICA	1
30	FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	1
31	GEOGRAFÍA	1
32	HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL	1
33	HISTORIA DEL ARTE	1
34	HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA, PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD	1



35	INFORMÁTICA (ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES, CC. DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS)	1
36	INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL	1
37	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	1
38	INGENIERÍA ELÉCTRICA	1
39	INGENIERÍA ENERGÉTICA Y FLUIDOMECAÁNICA	1
40	INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE	1
41	LENGUA ESPAÑOLA	1
42	LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA	1
43	MATEMÁTICA APLICADA	1
44	MEDICINA, DERMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	1
45	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	1
46	PEDAGOGÍA	1
47	PEDIATRÍA E INMUNOLOGÍA, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, PSIQUIATRÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA	1
48	PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS	1
49	PRODUCCIÓN VEGETAL Y RECURSOS FORESTALES	1
50	PSICOLOGÍA	1
51	QUÍMICA ANALÍTICA	1
52	QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA INORGÁNICA	1
53	QUÍMICA ORGÁNICA	1
54	SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL	1
55	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA	1
56	TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	1
57	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMÁTICA	1
58	URBANISMO Y REPRESENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA	1
A	Distribución de las plazas de becarios de colaboración por departamentos. Para todos los casos, hay que tener en cuenta que los estudiantes deben de cumplir los requisitos generales y específicos establecidos por la convocatoria.	58





Universidad de Valladolid

Consejo Social

B	Procedimiento para la adjudicación de la plaza 59 y vacantes
B - 1	De conformidad con lo solicitado por el Director General de Planificación y Gestión Educativa del MEFP, a la distribución del número de plazas adjudicadas a la Universidad de Valladolid (relación A), añadimos la siguiente relación (B) para la adjudicación de la plaza número 59 y para el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas. La segunda plaza se adjudicará a los segundos candidatos de los departamentos que tengan mayor puntuación total. Las plazas vacantes, después de realizar la segunda adjudicación, se repartirán entre los terceros candidatos de los departamentos que tengan mayor puntuación total. Si hay plazas vacantes, se repartirán entre los cuartos candidatos de los departamentos con mayor puntuación total. En el caso de que aún existan plazas vacantes después de adjudicar las plazas entre los cuartos candidatos de los departamentos, éstas se adjudicarán entre los candidatos que tengan mayor puntuación total. En todo caso, los estudiantes deberán cumplir los requisitos generales y específicos establecidos por la convocatoria. La puntuación total obtenida por los candidatos es la suma del expediente académico del estudiante (de 0 a 10 puntos) más la calificación (de 0 a 4 puntos) obtenida en el proyecto de colaboración y otorgada por el Consejo de Departamento (según lo que disponga la Convocatoria de la beca de colaboración del MEFP para el curso 2020-2021, que está pendiente de aprobación y publicación).
B	DEPARTAMENTO
	ÁLGEBRA, ANÁLISIS MATEMÁTICO, GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA ANATOMÍA PATOLÓGICA, MICROBIOLOGÍA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA, MEDICINA LEGAL Y FORENSE ANATOMÍA Y RADIOLOGÍA BIOLOGÍA CELULAR, HISTOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR Y FISIOLÓGICA CIENCIAS AGROFORESTALES CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA, EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA, INGENIERÍA CARTOGRÁFICA, GEODESIA Y FOTOGAMETRÍA, INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN CIRUGÍA, OFTALMOLOGÍA, OTORRINOLARINGOLOGÍA Y FISIOTERAPIA CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS, INGENIERÍA DEL TERRENO Y MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS DERECHO CIVIL DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL Y ECLESIASTICO DEL ESTADO DERECHO MERCANTIL, DERECHO DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO DERECHO PENAL E HISTORIA Y TEORÍA DEL DERECHO DERECHO PÚBLICO DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y EXPERIMENTALES ECONOMÍA APLICADA ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA ENFERMERÍA ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA FILOLOGÍA CLÁSICA FILOLOGÍA FRANCESA Y ALEMANA FILOLOGÍA INGLESA FILOSOFÍA (FILOSOFÍA, LÓGICA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN, FILOSOFÍA MORAL, ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES) FÍSICA APLICADA FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA FÍSICA TEÓRICA, ATÓMICA Y ÓPTICA FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO E HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS GEOGRAFÍA HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL HISTORIA DEL ARTE

Se seguirá el orden de prioridad indicado en el apartado B-1



HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA Y DE AMÉRICA, PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
INFORMÁTICA (ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES, CC. DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL, LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS)
INGENIERÍA AGRÍCOLA Y FORESTAL
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA
INGENIERÍA ELÉCTRICA
INGENIERÍA ENERGÉTICA Y FLUIDOMECÁNICA
INGENIERÍA QUÍMICA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE
LENGUA ESPAÑOLA
LITERATURA ESPAÑOLA Y TEORÍA DE LA LITERATURA Y LITERATURA COMPARADA
MATEMÁTICA APLICADA
MEDICINA, DERMATOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
PEDAGOGÍA
PEDIATRÍA E INMUNOLOGÍA, OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA, NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, PSIQUIATRÍA E HISTORIA DE LA CIENCIA
PREHISTORIA, ARQUEOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRÁFICAS
PRODUCCIÓN VEGETAL Y RECURSOS FORESTALES
PSICOLOGÍA
QUÍMICA ANALÍTICA
QUÍMICA FÍSICA Y QUÍMICA INORGÁNICA
QUÍMICA ORGÁNICA
SOCIOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL
TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA
TEORÍA DE LA ARQUITECTURA Y PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES E INGENIERÍA TELEMÁTICA
URBANISMO Y REPRESENTACIÓN DE LA ARQUITECTURA

